Decreto N-2789.-

211

A.2.N.....

Ministerio
Guerra y Marina

Asunción, Febrero 22 de 1915.-

N 324

Hallándose vacantes dos empleos de Contadores Mayores de Ejército en el Departamento de Administración del Ministerio de Guerra y Marina,

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1. Nómbranse Contadores Mayores de Ejército, con antiguedad del 1- de Enero del corriente año, a los Señores D.Alejandro Mazó y Don Luciano V. López, debiendo el primero prestar sus servicios en el carácter de Sub-Jefe del mencionado Departamento.

Art.2. Impútense los sueldos respectivos al Cap.II, Inc.5, Part.2 del Presupuesto de Guerra vigente

Art.3. Comuníquese, publiquese, y dése al R.Oficial.

Eduardo Schaerer